Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **(AC-141-2020) de prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL,** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGA-141-2020,** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020.**

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior;

- Se revisaron diversas opiniones, dictámenes, y resoluciones ministeriales, relacionadas con los trámites administrativos que se cursan ante este Ministerio.
- Se revisaron expedientes de la administración anterior que no habían sido tramitados, en materia de energía, hidrocarburos y minería, a efecto de regularizar los mismos dentro del Ministerio; aproximadamente 500 expedientes sin resolver.
- Se revisaron expedientes nuevos en materia de energía, hidrocarburos y minería.
- Se revisaron expedientes nuevos en materia administrativa, financiera, planificación, contrataciones y de recursos humanos.
- Se revisaron diversas opiniones, dictámenes y resoluciones ministeriales relacionadas con consultas efectuadas por otras instituciones del Organismo Ejecutivo o entidades del sector público.
- Se revisaron expedientes remitidos por la Procuraduría General de la Nación, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- Se revisaron y dio respuesta a solicitudes planteadas por distribuidores de energía eléctrica e hidrocarburos y sus derivados, directamente al Despacho Superior, dentro del contexto de la emergencia de la pandemia covid.19.
- Se apoyó en el análisis para emitir dictámenes y opiniones a efecto de que las mismas contemplen una redacción adecuada y clara, así como el cumplimiento de la normativa aplicable a la materia, observando además la lógica jurídica fortaleciendo la actuación de las demás unidades administrativas de este Ministerio.
- Se asesoró a la Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Energía y a la Dirección General de Minería para la elaboración de dictámenes, acuerdos y resoluciones dictámenes relacionados con temas de energía, hidrocarburos y minería.
- Se elaboraron y revisaron diversos proyectos de convenios interinstitucionales entre el MEM y otras entidades tanto públicas como privadas.

TDR 2: Atender las consultas que requiera el Despacho Superior;

- Se brindó asistencia técnico jurídica directa e inmediata al Despacho Superior, en temas administrativos relacionados con la materia de este Ministerio.
- Se brindó asesoría a la Dirección de Planificación, dentro del proceso de elaboración de metas y POA, así como dentro del proceso de metas de 100 días de centro de gobierno.
- Se brindó asesoría y coordinación al enlace de centro de gobierno para el seguimiento de metas de este ministerio.
- Se brindó asistencia técnico jurídica e inmediata al Despacho Superior, en temas de derecho administrativo y procedimientos administrativos relacionados con la materia de este Ministerio.
- Se brindó asesoría y se está en el acompañamiento de elaboración del Reglamento Orgánico Interno del MEM, así como de los Manuales de normas procesos y procedimientos, organización y funciones y de descripción de puestos.
- Se brindó asesoría y se está en el acompañamiento de la política nacional de eficiencia energética y política nacional de electrificación rural para su aprobación.
- Se atendieron requerimientos de parte del Despacho Superior para revisar, analizar y emitir opinión sobre temas específicos trasladados por el Despacho Superior de este Ministerio. Específicamente, la revisión de contratos, convenios, reglamentos, iniciativas de ley y solicitudes con otras instituciones de gobierno como el Congreso de la República.
- Se revisaron convenios interinstitucionales a celebrarse entre el MEM y las siguientes instituciones: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Economía, MINA SAN RAFAEL,INEES, entre otros.
- Se revisó y brindo asesoría en la elaboración y tramitación del Reglamento de inscripción de agentes y grandes usuarios ante el mercado mayorista.
- Se elaboró la propuesta del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas para su revisión y aprobación.

TDR 3: Asistir a las Audiencias en los Órganos Jurisdiccionales, cuando sea requerido, así como analizar expedientes en materia penal;

- Se brindó asistencia técnico jurídica directa e inmediata al Despacho Superior, en temas jurisdiccionales y penales relacionados con la materia de este Ministerio.

TDR 4: A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaria General;

- Se brindó asesoría técnica jurídica para la revisión de proyectos de resoluciones, acuerdos ministeriales, así como acuerdos gubernativos dentro de los distintos procesos administrativos que conoce este Ministerio; así mismo, dentro de procesos de reforma a distintos cuerpos legales en los cuales el Ministerio tiene un rol importante.

- Se hizo la revisión de expedientes de la administración anterior que no habían sido tramitados, en materia de energía, hidrocarburos y minería, a efecto de regularizar los mismos dentro del Ministerio; aproximadamente 500 expedientes sin resolver.
- Se hizo la revisión de expedientes nuevos en materia de energía, hidrocarburos y minería.
- Se elaboraron y revisaron proyectos de acuerdos ministeriales y memos para el cumplimiento de las disposiciones presidenciales dentro del estado de calamidad por la pandemia del covid 19.

TDR 5: Participar en las Reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia;

- Se asistió a reuniones de coordinación y trabajo con las Direcciones Generales y unidades administrativas de este Ministerio, que fueron requeridas, a efecto de brindar asesoría legal, principalmente para la revisión de asuntos administrativos remitidos por el Despacho Superior, entre otros. Las reuniones fueron sostenidas principalmente con las áreas financieras, presupuestarias, planificación, secretaría general y unidad de asesoría jurídica.
- Se atendieron distintas consultas emitidas por las Direcciones Generales y unidades administrativas de este Ministerio, a efecto de generar criterios legales, así como darle viabilidad y mejorar los tiempos de atención y resolución de los expedientes que ingresan. Principalmente se atendieron reuniones con las áreas de secretaria general, planificación y de acceso a la información pública y asesoría jurídica.
- Se atendió la convocatoria de Presupuesto Abierto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ CÁRCAMO

DPI No. 1786177410101

Aprobado

Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas